



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285 - 2018 - AMPI

Ica, 12 de abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Área Funcional de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante Informe N° 039 - 2018 - GSG - RR.PP. - MPI, de fecha 06 de abril del presente año; ha presentado la propuesta de otorgar sendos reconocimientos en acto público, a las personas e instituciones que brindaron su apoyo incondicional para el éxito de las actividades tradicionales del QUINCUGÉSIMO SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA VENDIMIA IQUEÑA - FIVI 2018;

Que, el Club de Leones "ICA SEÑOR DE LUREN", presidido por el señor Francisco Massa Pardo, logró con notable éxito, la organización del Tradicional Corso y Concurso de Carros Alegóricos "José Felipe Velazco Ormeño" - FIVI 2018, realizado en la Ciudad de Ica, el domingo 11 de marzo del 2018, con la masiva asistencia y participación de la población iqueña y del público nacional y extranjero;

Que, el señor Francisco Massa Pardo, destacado empresario iqueño, ha demostrado una vez más, su plena identificación, defensa y promoción de las tradiciones y costumbres iqueñas, así como ha contribuido con una serie de gestiones para el mejoramiento integral de la LAGUNA DE HUACACHINA Y DE LA LAGUNA DE LA VICTORIA; atractivos turísticos que han empezado a ser recuperados para su próxima puesta en valor, por las autoridades locales, regionales y la sociedad civil organizada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR, RECONOCER Y AGRADECER, al señor:

**FRANCISCO MASSA PARDO**  
**Presidente del Club de Leones "Ica Señor de Luren"**

En mérito a su valiosa contribución al LII Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2018, en especial por la impecable organización del Corso y Concurso de Carros Alegóricos "José Felipe Velazco Ormeño", así como por su apoyo para la recuperación y puesta en valor de las lagunas de Huacachina y La Victoria; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA  
ALCALDE